



EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PÚBLICAS PRIMERA CONVOCATORIA PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019

Convocatoria

Con el objetivo de promover la evaluación como una práctica de constante mejora en el desempeño de las intervenciones públicas y en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño para la integración del Programa Anual de Evaluación 2019, se convoca:

A las Dependencias y Entidades de la Administración Pública estatal a participar en el proceso de selección de las intervenciones públicas que serán objeto de evaluación en los ejercicios fiscales 2019 y 2020 y que se incluirán en el Programa Anual de Evaluación 2019. Tomando en cuenta las siguientes:

BASES

I. Requisitos

- Serán candidatas a evaluar aquellas intervenciones públicas que cuenten con la siguiente información:
 - Diagnóstico basado en el análisis del problema
 - Árbol de objetivos
 - Descripción del programa
 - Cálculo de la cobertura
 - Padrón de beneficiarios
 - Reglas de Operación

- Árbol de problemas
- Matriz de Indicadores para Resultados
- Identificación y cuantificación de la población objetivo
- Criterios de focalización
- Manual de procesos
- Informes de los resultados del programa

Se proporciona el cuestionario denominado "Formulario para la identificación de intervenciones públicas evaluables" con el fin de facilitar la selección de las intervenciones públicas a proponer.





EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PÚBLICAS PRIMERA CONVOCATORIA PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019

II. Fechas y etapas de la selección

- Una vez completado el formulario, deberá remitirse en forma electrónica (disco compacto)
 mediante oficio al Secretario Técnico de Planeación y Evaluación, C. Rafael Hernández Kotasek
 antes del 8 de febrero de 2019, bajo protesta de decir verdad donde indique que cumplen con
 todos los requisitos de esta convocatoria, firmada por el titular de la dependencia o entidad.
- 2. A partir del 11 de febrero iniciará la etapa de análisis de las propuestas por parte de la Seplan.
- 3. La selección de las intervenciones públicas a evaluar se sujetará a los criterios, lineamientos y normatividad vigente. El número de intervenciones públicas a evaluar se sujetará al presupuesto asignado para el proceso de evaluación 2019.
- 4. Las intervenciones públicas seleccionadas se darán a conocer en el Programa Anual de Evaluación 2019 que se publicará en las páginas http://seplan.yucatan.gob.mx/ y http://transparencia.yucatan.gob.mx/evaluacion_desempeno.php.

Para cualquier aclaración sobre los contenidos de esta convocatoria, favor de comunicarse al Departamento de Evaluación en las oficinas de la Seplan, al teléfono 9 30 31 00, Ext. 47026 o al correo electrónico maria.ricalde@yucatan.gob.mx, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00hrs.